



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 57

COMISION DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don José Carlos Monsalve Rodríguez

Sesión celebrada el día 12 de Febrero de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre:
 - Contenido del Plan de Actuación Económica de la Consejería en materia de comercio e intervención de precios.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 18-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a adopción de medidas legales y presupuestarias para satisfacer las necesidades de transporte público en la Comarca de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 15, de 14 de Noviembre de 1.992.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	1374	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	1383
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones.	1374	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1384
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1374	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Diez (Grupo Mixto).	1385
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión	1374.	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista)	1385.
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, suspende la sesión.	1376	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1385
Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, y se reanuda a las doce horas.	1376	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1386
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1376	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1386
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruėjo Ayuso (Grupo Socialista).	1376	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	1387
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	1379	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1388
Contestación del Sr. Merino Delgado, Sr. Consejero de Fomento	1380.	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	1389
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruėjo Ayuso (Grupo Socialista).	1381	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Diez (Grupo Mixto)	1390.
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	1382	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS)	1390.
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1382	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1391
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	1383	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada	1391.
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Buiza Diez (Grupo Mixto).	1383	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión.	1391
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	1383	Se levantó la sesión a las once horas treinta minutos.	1391

(Comenzó la sesión a las once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Se abre la sesión. Buenos días a todos. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: por parte del Grupo Popular, el señor don Pedro Pérez Blanco sustituye a don Fernando Zamácola.

Por el señor Secretario se va a dar lectura al Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de

Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre contenido del Plan de Actuación Económica de la Consejería en materia de comercio e intervención de precios".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Gracias, señor Secretario. El señor Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Comparezco hoy ante esta Comisión, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar a Sus Señorías en relación al contenido de los denominados "programas de

actuación comercial", elaborados por la Consejería de Fomento, a instancias de la Dirección General de Comercio y Consumo.

Entrando directamente en el contenido de la presente comparecencia, me interesa señalar que la descripción general, el estado general de las estructuras comerciales de nuestra Región puede ser calificado como deficiente, con la presencia de reducidas actuaciones en materia de urbanismo y amueblamiento comercial. Este diagnóstico general, ciertamente poco halagüeño, nos obliga, en mi opinión, a adoptar cuantas medidas sean necesarias para, de un lado, analizar la situación real del sector comercial regional y, de otro, a concretar de manera efectiva las soluciones a adoptar, una vez ejecutado aquel análisis.

En este sentido, entiendo que la disponibilidad de información rigurosa y contrastada sobre nuestro sector comercial constituye requisito imprescindible para garantizar el acierto de las decisiones que se adopten desde la Administración Regional, en orden al desarrollo de este sector, siendo, en suma, el índice más adecuado a la hora de valorar la oportunidad de las inversiones que se realicen.

A este planteamiento general responde la elaboración, por la Consejería de Fomento, a iniciativa de la Dirección General de Comercio y Consumo, de los denominados "programas de actuación comercial", cuyo contenido es objeto de la presente comparecencia. De este modo, la elaboración de estos documentos, bajo la perspectiva de la modernización de las estructuras comerciales de Castilla y León, se presenta como un instrumento de análisis de esa situación, junto a su condición de medios de colaboración y cooperación entre la Administración Regional y las distintas instituciones, públicas o privadas, implicadas en el ámbito comercial regional.

Es ésta la razón por la cual la elaboración de estos programas ha respondido a criterios de colaboración con las Corporaciones Locales afectadas, las asociaciones de consumidores y usuarios, así como de comerciantes y cámaras de comercio radicadas en las distintas capitales de provincia de nuestra Comunidad.

El objetivo básico de esta iniciativa de la Administración Regional es, como he señalado anteriormente, en las nueve capitales de provincia de Castilla y León, la determinación de una serie de acciones espaciales, sectoriales y temporales, para, una vez fijadas, articular las distintas políticas y estrategias de intervención, en relación con el sector comercial, a nivel regional.

Igualmente, una vez descrito el objetivo general que ha movido la elaboración de los programas de actuación comercial, considero interesante para Sus Señorías indicarles las directrices básicas que han guiado este proceso.

Así pues, la primera gran línea directriz de estos programas se centra en el logro de un tratamiento diferenciado de los distintos municipios que se examinan en los programas.

Si bien es cierto que las características urbanas y comerciales de nuestras capitales de provincia pueden ser consideradas como relativamente homogéneas, lo cierto es que cada una de ellas presenta suficientes especialidades como para proceder a un análisis individualizado de su situación particular.

En segundo término, se ha considerado como criterio directriz en la elaboración la plena participación de las instancias interesadas, al objeto de garantizar un conocimiento veraz de la situación real, contrastado y contrastándolo con los propios Ayuntamientos y con las asociaciones e instituciones de cada ciudad, en cada caso. Las necesidades que éstas sienten, como veremos más adelante, en esta toma de participación se han articulado en la tercera fase de elaboración de los distintos programas, es decir, en la fase de propuesta de actuación.

Un último criterio directriz lo debemos situar en la aplicación de pautas de colaboración completa, que aseguren para el futuro un punto de partida suficiente.

Dicho esto, entraré, a continuación, al examen de la metodología empleada en el proceso de elaboración de estos programas de actuación comercial, distinguiendo tres fases perfectamente definidas.

En una primera fase, denominada "de análisis de datos", se ha examinado, en cada caso, la oferta comercial existente, tanto espacial como sectorialmente, así como la demanda potencial asociada y los hábitos de compra que se dan en el municipio objeto del estudio.

Una segunda fase en la elaboración viene determinada por el diagnóstico de los datos analizados.

Se parte, así, de las conclusiones obtenidas en los distintos análisis efectuados; y, en lo básico, dicho diagnóstico se refiere a cuatro aspectos fundamentales. Tales aspectos son los siguientes: primero, la valoración del grado de adecuación de las aglomeraciones comerciales existentes; segundo, la valoración de los hábitos de compra, en conformidad con la oferta comercial existente y potencial; tercero, la valoración de los déficits comerciales; y cuarto, la valoración de las limitaciones o potencialidades existentes, en orden al crecimiento de la actividad comercial, de acuerdo con el planteamiento urbanístico vigente en cada Municipio.

Una vez ejecutadas las dos fases anteriores, aparece la tercera y última fase, como es la de elaboración de las propuestas de actuación, que antes habíamos citado.

Como ya adelantaba, esta última parte del estudio es fruto de la conjunción de las dos anteriores, así como del intercambio de criterios, necesidades y prioridades entre la Administración Regional, las Corporaciones Locales, las Cámaras de Comercio y las asociaciones de comerciantes y de consumidores.

Es en esta fase de valoración cuando se ha venido a analizar de forma pormenorizada toda la problemática específica que afecta al sector comercial en el municipio tratado, distinguiéndose propuestas de actuación a distinto nivel; en concreto: propuestas estructurales, propuestas complementarias, propuestas zonales y, finalmente, propuestas sectoriales.

En suma, la elaboración de estos trabajos tiene por objetivo último lograr pautas de actuación clara para la propia Administración Regional, para los Ayuntamientos, así como para todas las personas y asociaciones incardinadas en nuestro sector comercial. En concreto, la elaboración de estos programas y su posterior puesta en marcha permitirá a la Administración Regional conocer de manera fiable los datos necesarios para modernizar el sector, impulsar el agrupamiento comercial, favorecer el asociacionismo, mejorar los canales de distribución y optimizar los distintos programas de ayuda al sector comercial.

Desde la perspectiva de las Corporaciones Locales de los distintos municipios examinados, la elaboración de los distintos programas les permitirá disponer de propuestas específicas para la delimitación de zonas de aparcamiento, calles peatonales y, en general, todas las relacionadas con el urbanismo comercial, e, igualmente, con respecto a la ordenación de mercados y mercadillos y a la promoción de centros comerciales.

Finalmente, para los propios comerciantes, servirá para encontrar fórmulas que favorezcan su formación y perfeccionamiento profesional, y dispondrán de los criterios de actuación necesarios, a la hora de emprender la actividad comercial y de determinar la ubicación más idónea de su propio establecimiento.

En el momento presente, de los distintos programas de actuación comercial propuestos, y que —como decía— afectan a las capitales de provincias de la Región, están elaborados completamente los correspondientes a Avila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Zamora. Están en la fase de propuesta de actuación los correspondientes a León y Salamanca. Y, por último, la elaboración del programa correspondiente a la ciudad de Valladolid se halla en fase de análisis de datos. En cualquier caso, el desarrollo de estos programas viene cumpliendo el calendario inicialmente previsto, y, en consecuencia, esperamos su finalización antes del próximo mes de abril.

Si hasta aquí he manifestado a Sus Señorías cuáles han sido los criterios objetivos, así como la metodología de los programas de actuación comercial, corresponde

ahora fijar los criterios de actuación para el futuro, una vez se cierre el proceso de elaboración.

En este sentido, es, en primer término, intención de la Consejería de Fomento realizar la presentación pública de estos programas. Y, de este modo, de los ya elaborados, han sido presentados los programas correspondientes a Palencia, Segovia y Zamora, y están pendientes de presentación pública los correspondientes a Avila, Burgos y Soria.

Pero, en segundo lugar, el horizonte temporal y los criterios de actuación para el futuro pasan por la iniciación de un proceso de acuerdos con las distintas Corporaciones Locales afectadas, al objeto de poner en marcha las distintas actuaciones propuestas, para lo cual se hace necesario un proceso de negociación —en el que ya estamos inmersos—, para que la Administración Local y Regional muestren sus distintas prioridades y sus disponibilidades financieras.

Entiendo, pues, que los programas de actuación comercial constituyen un cuadro general de actuación comercial en cada municipio y de las posibles propuestas a ejecutar. Pero este cuadro general exige la más completa y leal colaboración entre las distintas instancias vinculadas con el sector comercial regional, al objeto de implicarnos de manera conjunta en los futuros resultados. Los Ayuntamientos implicados hasta ahora, las Cámaras de Comercio y las asociaciones de consumidores han prestado una colaboración importante y, sobre todo, con una finalidad que beneficie, en última instancia, al ciudadano, y consideramos que el estudio, que los programas de actuación comercial, en suma, van a ser muy útiles para esas Corporaciones, para esas asociaciones y, en última instancia, para el ciudadano de estas ciudades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas treinta minutos, reanudándose a las doce horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Se reanuda la sesión. Y comunica esta Presidencia que, por el Grupo Socialista, el señor Zenón Jiménez-Ridruejo sustituye a don Fernando Muñiz Albiac.

Vamos a abrir un turno de Portavoces. Tiene la palabra el señor Zenón, Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Buenos días a todos. Voy a decir, en primer lugar, que la entrega de estos programas ha tenido lugar ayer por la tarde, a las cinco de la tarde, y, consiguiente, el tiempo de que hemos dispuesto para poder hacer una evaluación ra-

zonable de su contenido ha sido un tiempo extremadamente limitado. No obstante, haciendo un esfuerzo... yo creo que este Grupo agradece el esfuerzo de la Consejería en enviar los programas, y corresponde haciendo un esfuerzo de intensidad, que ha permitido que en pocas horas, pues, al menos, se haya hecho una revisión profunda de la metodología utilizada y una valoración aproximativa de la situación en cada una de las provincias.

En primer lugar, voy a resaltar, también, que el conjunto de la documentación entregada es incompleta y que, evidentemente, sería útil y positivo, y, por lo tanto, no estaríamos haciendo conclusiones provisionales, como las que yo voy a hacer, si tuviéramos ya los datos relativos a Valladolid, a Salamanca y a León. Acepto las explicaciones del Consejero sobre el tema; pero, indudablemente, es difícil presentar un programa de comercio para la Región y que no tengamos los datos, todavía, de Valladolid, de León y de Salamanca; me parece, pues, francamente, un procedimiento, cuando menos, discutible. Yo creo que, hasta que no se tengan los datos relativos y la valoración que merece, el juicio económico o técnico que merece la situación del comercio en Valladolid, en León y en Salamanca, pues, bien podemos decir que la mitad, aproximadamente, de la Región está todavía sin explicar, y, por lo tanto, estamos haciendo un programa que abarca, exclusivamente, a una parte, todo lo importante que se quiera, pero una parte de la Región.

Me interesa mucho resaltar algunos aspectos metodológicos del trabajo en los que quisiera insistir; pero me interesaría mucho más insistir en las cuestiones de política y de programa comercial. Y voy a empezar primero con los temas metodológicos.

Debo decir, y lo lamento, y lo lamento sinceramente, que el trabajo no me parece, que los trabajos no me parecen buenos. Son incompletos y yo diría que mecanicistas. Y voy a explicar, o intentar explicar por qué.

En primer lugar, ninguna relación respecto al impacto previsible de grandes superficies o hipermercados respecto a los déficits o superávits dotacionales. A mí me parece que hoy en Castilla y León ya no se puede hacer análisis de prospectiva comercial sin tomar en cuenta que, progresivamente, muchas de nuestras capitales están superando el umbral de la renta per cápita y del nivel poblacional que aconseja y que induce al asentamiento de grandes superficies.

Como ninguna relación tampoco al hecho de las consecuencias de algunos aspectos económicamente sustantivos en relación con el establecimiento comercial. Para bien o para mal, los datos de Castilla y León, en relación con licencias comerciales, que también han sido utilizados por los autores del trabajo, revelan que en los últimos veinte años Castilla y León ha perdido licencias comerciales, en términos absolutos, y, desde

luego, en términos relativos, sobre el total nacional. Y la causa fundamental, o una de las causas fundamentales no estriba sólo en el hecho de que el castellano-leonés sea más frugal, o, si quieren ustedes, más ahorrador, que el promedio nacional; téngase en cuenta, por ejemplo, que un consumidor castellano-leonés, aproximadamente, ahorra, o una familia castellano-leonesa, aproximadamente, ahorra tanto como una familia madrileña, con un 40, con un 30% menos de renta.

Por tanto, hay una dificultad evidente respecto al desarrollo comercial en Castilla y León por el hecho de la capacidad de compra limitada de nuestras familias, por el hecho de que nuestras familias son sustancialmente más ahorradoras que la media del Estado.

Pero hay otros aspectos que no toca el estudio y son muy importantes. En primer lugar, el impacto del incremento de la población activa femenina en el mercado de trabajo. Téngase en cuenta, por ejemplo, que en los últimos cinco años en la provincia de Valladolid se han incorporado treinta y cinco mil mujeres al mercado de trabajo, duplicando prácticamente el número de las existentes (existían cuarenta y dos mil). Esto tiene una repercusión... esto que se produce en todas las provincias, no sólo en Valladolid, tiene una repercusión de tal magnitud en los hábitos de compra, en la forma de encarar la comercialización por parte de las familias, que no puede ser desdeñado, y, sin embargo, ninguna referencia, ninguna relación a este tema en los trabajos.

Ninguna referencia, ninguna relación a las modernas teorías sobre el comportamiento de localización comercial y del comportamiento del consumo en relación con los tiempos en el consumo. Cada vez más los ciudadanos -y también los ciudadanos de Castilla y León, y esto está probado y publicado en libros de la Junta de Castilla y León-, cada vez más los ciudadanos de Castilla y León emplean menos tiempo en el consumo y compran artículos que emplean menos tiempo, o que necesitan o requieren menos tiempo para su consumo. Y, ¿qué implica esto? Esto implica, sencillamente, que la búsqueda comercial por parte de los ciudadanos está disminuyendo. Es decir, que cada vez más centramos nuestras compras en el diario y depositamos nuestras compras semanales, mensuales o quincenales en una gran superficie o en una compra de un día. Y esto se refleja finalmente en el número de licencias. El número de licencias está cayendo, y está cayendo sustancialmente.

Ninguna relación a la elevación de renta de los ciudadanos, y especialmente a la renta de los trabajadores, que tiene unas consecuencias innegables sobre las pautas y comportamientos del consumo.

Y todo esto, todos estos elementos, que inducen, fundamentalmente, a una modificación que se está pro-

duciendo, profunda, en los hábitos de compra, y que, como se produce en los hábitos de compra, repercute sustancialmente sobre el establecimiento comercial, sobre la localización comercial, ninguna referencia en estos estudios a este tema.

Pero, peor: los estudios de oferta de los trabajos que se nos presentan carecen de censo comercial. La oferta es una oferta absolutamente aproximativa: se induce la oferta a través de cálculo estimativo. La demanda se induce a través de cálculo estimativo. Todo es cálculo estimativo, no hay trabajo de campo. No se ha producido un censo comercial conforme como se producían y se producen los trabajos del viejo IRESCO, siempre reputado como una gran institución, que antepusieran sobre cualquier consideración previa el análisis del censo comercial, saber lo que tenemos.

Pues bien, el último censo comercial de la Junta de Castilla y León data del ochenta y cinco, editado en el ochenta y seis, y desde entonces no se ha reactualizado, y no disponemos de una evidencia, otra que no sean las licencias comerciales, que es el mecanismo a través del cual han actuado, han evaluado la evolución de la oferta los autores de los trabajos.

Datos relativos a los déficits. Pues, Señorías, me temo, me temo que los resultados -y los agrupo y esquematizo, porque no se puede hacer de otra manera, esquematizo los resultados de los trabajos-, nos encontramos que para todas y cada una de las provincias presentadas -y son seis-, a excepción de una, que es Palencia, los resultados del trabajo, en términos de déficits comerciales, son los siguientes.

Hay déficit comercial en todas las provincias en la rama de alimentación y déficit comercial en todas las provincias en el sector del automóvil. Y superávit en equipamientos comerciales en todas las demás ramas de actividad. Eso al año noventa y uno; al año noventa y cinco cambian las opciones, porque cambia el escenario.

Cualquier persona que haya tenido contacto o tenga contacto con el comercio de la región, que haya tenido responsabilidades administrativas, o que haya tenido un interés, una inquietud sobre los temas comerciales, tiene que saber que ese resultado, así, a bote pronto, en apariencia, es mecánico, no es correcto. Realmente hay sobreequipamiento comercial en Castilla y León; eso lo indican todos los estudios. Pero, realmente, no es en todas las ramas de actividad, y, desde luego, no en todas las provincias.

Por tanto, pongo mi atención, o el punto de duda sobre la cualidad, sobre la cualidad técnica, sobre los resultados específicos, sobre el impacto que pueda tener un mal diagnóstico sobre la política que se diseñe por parte de la Consejería.

Pero si preocupante me parece el tema de la falta de contenido técnico y de la falta de cualidad técnica, a mi juicio... Y siempre esto es discutible; debo decir de antemano que cualquier valoración técnica sobre un trabajo es discutible; pero yo opino y apporto mi opinión en la medida en que, de alguna manera, tengo la responsabilidad sobre este tema.

Pero si preocupante me parece la falta de cualidad técnica de los trabajos, mucho más preocupante me ha parecido la intervención del señor Consejero esta mañana. Porque se nos ha hablado de un programa, pero no se nos ha hablado de una política de estructuras comerciales. Y de nada sirve hacer trabajos si luego no se extraen de ellos las consecuencias de política, los diseños de estructura y de estrategia de política comercial. Y quedan, cuando menos, siete cuestiones pendientes de las que no se ha hablado.

Primera cuestión. Se dice que se va a colaborar con los Ayuntamientos. ¿Cómo se va a colaborar con los Ayuntamientos? ¿Qué tipo de estrategias se va a establecer en relación con los Ayuntamientos? ¿Cómo se va a imbricar la política de la Junta con la política comercial y la política de equipamientos comerciales de carácter social, que es privilegio de los Ayuntamientos? ¿Cómo se va a hacer el urbanismo comercial de la Junta, cuando esa es otra competencia de los Ayuntamientos? Ningún criterio sobre este tema.

Segunda cuestión que echamos de menos. ¿Qué estrategia quiere adoptar la Consejería en el debate, en ése tan importante debate que en este momento está por todos los lados de la sociedad entre grandes superficies y pequeños comercios? ¿Vamos a estimular las grandes superficies -me ha parecido oír en una declaración del Director de Comercio que iban a estimular en Zamora la presencia de una gran superficie comercial-? ¿Se va a estimular la presencia de las superficies comerciales? ¿Cuántas? ¿Dónde? ¿Hasta qué punto? ¿En qué medida? ¿Cómo se va a contrarrestar el impacto negativo de estas grandes superficies sobre el pequeño comercio? ¿Se ha hecho, se ha desarrollado algún plan estratégico de ayuda al pequeño y mediano comercio, en conjunción con las asociaciones de comerciantes?

Los socialistas planteábamos en nuestro programa electoral la realización de un Plan Estratégico Comercial elaborado en una Comisión Regional de Comercio que incorporase a los sindicatos y a las patronales a la elaboración de este programa. Ninguna respuesta, al menos explícita, del Consejero en relación con el debate grandes superficies/pequeño y mediano comercio.

¿Qué tratamiento se le quiere dar a los equipamientos colectivos, a los equipamientos comerciales de carácter social? ¿Qué vamos a hacer de los mercados? ¿Qué papel le otorgamos a los mercados en el modelo de distribución comercial regional? ¿Hasta qué punto

vamos a seguir poniendo énfasis en las galerías, en los mercados de barriada? Hay todo un conjunto de elementos que hay que definir y que la sociedad reclama que sean definidos.

¿Cuál va a ser la nueva dinámica de incentivos al pequeño comercio? ¿Qué vamos a hacer con el comercio rural? Ese comercio mixto rural que está hoy en crisis, ¿queremos mantenerlo? ¿Queremos reestructurarlo? ¿Queremos anularlo? ¿Qué queremos hacer del comercio mixto rural?

¿Qué hacer del comercio en los núcleos de segundo y tercer nivel? Otra cuestión que echo de menos en el análisis. Una cosa son las capitales y su entorno y otro el resto. Y hay un millón, aproximadamente, un millón doscientas mil personas en Castilla y León que viven en núcleos de segundo y tercer nivel y que reclaman una estrategia para su comercio. ¿Qué queremos hacer del comercio en los núcleos de segundo y tercer nivel? ¿Cómo estimulamos ese comercio, si es que queremos estimularlo? O, a través de qué vías podemos incentivar su abandono, si es que queremos abandonarlo.

¿Qué análisis y perspectivas tiene la Consejería respecto al problema de la venta ambulante? La venta en ambulancia es un factor de distorsión comercial de primera magnitud. Los comerciantes nos lo han hecho saber por activo y por pasivo. ¿Qué tiene previsto la Junta en relación con la venta en ambulancia?

¿Qué análisis se plantea la Junta respecto al establecimiento de programas de formación afectos al Fondo Social Europeo? ¿Cómo se va a desarrollar? ¿A qué sector o sectores va a afectar?

Y, en definitiva, y en último término, lo que el Grupo Socialista echa de menos en su intervención, señor Consejero, y con todo respecto, es una definición, un programa de desarrollo, un programa de actuación sobre política de distribución comercial para nuestra tierra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Jiménez-Riduejo. Continuando el turno de Portavoces, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Sí, señor Presidente. El Partido Popular agradece el método de trabajo que el Consejero ha planteado en esta comparecencia, con el envío de los programas de actuación, que, en buena medida, yo creo que en el análisis de los mismos se desprende que pretende ser una actuación abierta, participativa, y, según se analiza en los mismos, es básico en el estudio que se ha promovido la cooperación y los acuerdos con corporaciones e instituciones.

Por tanto, es un documento absolutamente abierto, clarísimamente no dirigista para la sociedad de Castilla y León, y, como consecuencia, en algunos aspectos —en otros no—, lógicamente, con diversos matices, en orden a lo plantado aquí por el Partido Socialista, por voz de su Portavoz, señor Zenón.

Nosotros creemos que estos trabajos, que complementan otros de otra época, que inciden en problemas más concretos, van a permitir desarrollar muchas de las políticas que aquí se han dicho en la anterior intervención, pero desde un planteamiento diferente. Y es el contraste, el encuentro y la participación de los Ayuntamientos, de las Corporaciones, de las Cámaras de Comercio, de las Asociaciones de comerciantes, etcétera.

Por tanto, lo que nosotros entendemos que hay que activar es el calendario, es activar todo lo que son aspectos esenciales en el contacto con las zonas y personas afectadas, ir a un diagnóstico rápido que permita, en una tercera fase —y yo creo que de la intervención del Consejero así se desprende— una propuesta de actuación, que, en coherencia con el programa del Partido que ostenta la responsabilidad de gobierno en esta Comunidad, se plasme en actuaciones concretas. Insisto: no planificadas, no dirigistas, no con métodos teóricos de salón o de cátedra, y que, por tanto, permitan ser auténticamente reales. Eso sí, en ese planteamiento que aquí se ha hecho acertadamente, de un segundo o tercer nivel, al Grupo Popular le parece extraordinariamente útil que, en aquellas provincias donde ya se ha hecho el primer programa de actuación comercial a escala ciudad, se complemente, se pongan en marcha esos programas de actuación para esas zonas y esas áreas comerciales de un segundo y tercer nivel, que comporta la atención a un comercio mixto, plural, urbano, y que tanta importancia tienen en este momento y, efectivamente, tan afectados están en la dinámica comercial en este momento.

Por tanto, buena la metodología por la participación; si es posible ampliarla más, mucho mejor. Y completar lo que pueden ser estos programas de actuación en su proyección en el ámbito de zonas comarcales que puedan complementar bien este deseo de actuación comercial que nosotros deseamos que tenga éxito en la Región.

Nuestra posición como Grupo es también absolutamente abierta a cualquier encuentro sobre estas materias, que permita que, con la participación de los ayuntamientos, pues no hay que desconocer que la planificación comercial tiene que partir de los planes generales de los propios ayuntamientos, de sus normas subsidiarias, etcétera, etcétera, donde los ayuntamientos de las grandes poblaciones tienen un gran protagonismo y, por tanto, nadie debe suplantar; nosotros entendemos que en ese trabajo en conjunto, en ese trabajo en común, eso sí, activado al máximo y con el rigor

técnico que sea necesario, debe de presidir la actuación de su Consejería, y, por tanto, para ese tipo de trabajo tendrá nuestro total apoyo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Terminado el turno de Portavoces y para contestar a los mismos, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Contestando, señor Presidente, a las intervenciones, debo decir lo siguiente. Decía el señor Jiménez-Ridruejo que la documentación es incompleta, por cuanto no contenía algunos aspectos importantes, a su juicio, de datos de Castilla y León en cuanto a población, hábitos de compra, etcétera. Yo creo que, tal vez —y ése puede ser un error de esta Consejería, por no haberlo enviado con el tiempo suficiente—, el señor Jiménez-Ridruejo no ha podido leer todos los datos; pero yo le puedo decir que en el trabajo se contienen datos muy claros sobre población, por provincias, por edades y sexos y, por supuesto, en hábitos de compra. Usted dice que no le parece bueno el trabajo y que es incompleto. Yo creo... Como en todo, cada técnico tiene una forma, una metodología a la hora de hacer los trabajos y, por supuesto, éste sí le puedo decir un aspecto muy importante: se ha pactado, antes de hacerse, con los ayuntamientos, con las cámaras de comercio y con las asociaciones de consumidores. Y han sido esas instituciones las que han propuesto en muchos casos las fórmulas del trabajo metodológico a realizar y qué es lo que pretendían y qué es lo que querían hacer. Y en función de eso, nosotros hemos dado satisfacción a las solicitudes. Y algunos de los ayuntamientos, incluso de su propio Partido, han aplaudido al final cómo se ha realizado ese trabajo con ellos, porque ha sido conjuntamente.

Yo entiendo que no se trata, en absoluto, de un programa. Son unos estudios, y que yo sepa, ésa era... En su intervención, cuando usted nos requiere para que vengamos a presentar esos estudios, era, precisamente, para conocer estos planes de actuación comercial; no era para intervenir sobre un programa de actuación comercial, de la política comercial de este Gobierno. Cuando eso se produzca, será, precisamente, cuando se terminen estos estudios y se puedan sacar las conclusiones al respecto. Este es un estudio que solamente afecta al comercio de las ciudades de las capitales de Castilla y León, de las nueve capitales. Por tanto, no se trata, en absoluto, de un plan de acción comercial en toda regla para toda la Región. Ese se hará una vez que tengamos los datos y las consecuencias de estos estudios.

Usted dice que en los últimos veinte años Castilla y León ha perdido licencias. Yo en este momento no tengo el dato de Castilla y León, pero sí le puedo decir que, en Valladolid, en mil novecientos setenta y ocho, había diez mil establecimientos comerciales y que en

mil novecientos noventa hay diecisiete mil establecimientos comerciales, tal vez derivado, precisamente, de la reestructuración laboral que ha habido en algunas empresas importantes de la ciudad, que ha hecho que muchos trabajadores hayan tenido que cambiar de sector con las indemnizaciones y establecerse por su cuenta. Pero lo que está claro es que, además de las grandes superficies comerciales instaladas en los diez últimos años en Valladolid, concretamente en el caso de Valladolid le puedo decir que ha subido siete mil establecimientos comerciales; ahora mismo hay una saturación de establecimientos comerciales concretamente en Valladolid. En otras hay posiblemente otra problemática distinta; pero lo que está claro es que, concretamente en el caso de Valladolid, existe ese problema.

Por nuestra parte, reiteramos que consideramos un instrumento de gran utilidad estos estudios, que vamos a seguir completándolos; que, por supuesto, el de Valladolid, por su mayor complejidad, necesita algo más de tiempo; pero, no obstante, antes del mes de abril estarán todos terminados y presentados. Y que a partir de ahí obtendremos las conclusiones oportunas.

Por supuesto, y creo que en el estudio se contiene algo al respecto, por supuesto, estamos de acuerdo en que hay que hacer un tratamiento específico para mercadillos, ya sea en las ciudades, como en aquellos pueblos importantes, cabezas de comarca, etcétera. Yo pienso —y así se está haciendo ya en cuanto a dotaciones presupuestarias para realizar determinadas actuaciones concretas en localidades para proteger esos entornos comerciales—, yo creo que sí que empezamos a tener claro lo que queremos hacer, de acuerdo con nuestro programa electoral, lo que queremos hacer en el tema comercial; que creo que, dada la situación de crisis que vive esta Región en cuanto al sector servicios, sobre todo en el sector comercial, se precisa absolutamente de una clarividencia en la búsqueda de los objetivos que nos hemos marcado.

Por nuestra parte, volvemos a reiterar que hemos estado abiertos en la elaboración de los estudios, y seguimos estándolo, porque este estudio se ha hecho en colaboración con todas las entidades; seguimos estándolo para cualquier tipo de mejora de esos trabajos metodológicos, que puedan redundar al final en la búsqueda de una mejor estrategia a seguir, de cara a los programas que en el futuro tengamos que hacer para salvar y sacar adelante el sector del pequeño comercio, tan afectado en este momento, sobre todo en algunas ciudades de Castilla y León, por esta crisis.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, tengo que decir... Inicialmente voy a contestar. No debo, pero me voy a permitir; no debo, porque son cuestiones que rayan lo personal. Debo decir que, efectivamente, no debe descalificarse a una persona por su formación académica; no deberíamos hacer eso, porque, si no, no deberíamos enviar nuestros hijos a la universidad; no es coherente. Pero, en todo caso, no estoy refiriéndome al hecho de que haya sido ponente de la Ley de Comercio Interior, o responsable, por parte de Avadeco, de los cursos de distribución comercial en Valladolid, o que haya sido encargado, por parte de la Junta del Partido Popular, de trabajos comerciales mediante un concurso, o que sea miembro del "staff" de comercio de Comunidades Europeas, o que haya sido Director General de Comercio. En realidad, todo eso no es lo que me da a mí el "feeling" por el comercio; el comercio me viene a mí porque soy hijo y nieto de comerciantes. Sí sé algo de comercio, fundamentalmente lo sé porque lo he mamado. Entonces, los méritos académicos, mejor que mejor, miel sobre hojuelas; pero, desde luego, nunca peor, digo yo. Por tanto, de alguna manera, descalificar o intentar descalificar una intervención por el hecho de que tenga un toque académico, a mí me parece que es poco sensato; pero respeto también eso.

No estoy de acuerdo con que un trabajo de estructuras comerciales no actualice el censo comercial. Me parece importantísimo. Reitero que me parece que es una laguna y una carencia fundamental en estos trabajos. Me parece que cualquier presidente de cámara de comercio le habrá hecho la misma objeción. Lo intuyo y lo interpreto, porque me parece que es una cosa razonable. Me parece que, efectivamente, hemos venido, como usted ha dicho, a hablar de planes de actuación comercial. Ya sé que los planes y los programas no son la misma cosa, pero que, de alguna manera, se desprenden unos de otros. Hacer estudios técnicos por tenerlos en estanterías, de poco sirve.

Y voy a quedarme en dos temas que me han preocupado, que me preocupan enormemente. El primero sobre la idea de las licencias comerciales. Pues bien, yo, en el curso de un trabajo que sobre Castilla y León en sus provincias y la economía provincial nos ha permitido recopilar cien variables económicas desde el ochenta y dos hasta el noventa y uno, y que acabamos de terminar en el seno del Partido Socialista, yo le puedo dar datos sobre las licencias comerciales. Con base cien en el ochenta y dos, es decir, con licencias base cien en el ochenta y dos, Avila tiene ochenta y dos coma cinco licencias, respecto a cien ochenta y dos, en el noventa; Burgos, setenta y tres coma seis; León, ochenta y nueve coma cero; Salamanca, noventa coma nueve; Segovia, ochenta y nueve coma cero; Soria, setenta y tres coma

tres; Valladolid, noventa y nueve coma seis; Zamora, ochenta y tres coma cero; y Castilla y León, ochenta y siete coma cero. Es decir, hay un 13% menos de licencias en Castilla y León en promedio. En unas provincias, el comercio, las licencias comerciales, que no equivalen, pero es un fiel indicador, han caído más y en otras han caído menos. Pero lo cierto y verdad es que las licencias comerciales en los últimos diez años han caído. Y yo extendería el tema a los últimos veinte años, aunque no tengo los datos aquí para proporcionárselos.

Y el segundo tema es esa idea de que hay una saturación de establecimientos comerciales en Valladolid. Mire usted, yo creo que no. Yo creo que hay que empezar a decir que en nuestra Región no hay crisis generalizada, que la crisis de nuestra Región -y eso atañe también al sector comercial- es una crisis que atañe y toca esencialmente a León, Zamora y, en menor medida, Salamanca. Y que, de alguna forma, esa crisis ya está identificada: es una crisis de reestructuración agraria y de ruralización, que está trasladando población activa desde los sectores agrarios a los sectores urbanos y que, de alguna manera, no encuentra contrapartidas en actividad, entre otros temas, en el comercio. Pero que no podemos seguir hablando de crisis en Valladolid, porque el índice de vitalidad económica de Valladolid supera la media nacional y ha crecido profundamente en los últimos diez años, y que me parece que nosotros, como las centrales sindicales y las patronales, no podemos hacer, digamos, un tipo de prospectiva que se tienda a cumplir a sí mismo. Si al final todos convencemos al conjunto de los inversores que Valladolid, Burgos, o Palencia, o Segovia está en crisis, acabarán haciendo una crisis; pero lo cierto es que en este momento no existe.

Y voy al comercio. Afortunadamente, la capacidad de demanda de Valladolid es extremadamente importante y ha crecido en los últimos años, como lo es la de Burgos, la de Palencia, la de Segovia y también la de Soria, curiosamente. Que en Soria han repercutido tan profundamente, que las licencias comerciales en Soria están creciendo en los últimos dos años muy por encima la media regional, curiosamente también. Pero lo cierto, y a lo que voy, es que, por encima de la media regional, necesidades comerciales hay en Valladolid, 1,33 sobre 1 en la Región; en Burgos, 1,24 sobre 1 en la Región; y en Palencia, 1,22 sobre 1 en la Región. Y por debajo de las necesidades comerciales medias regionales están León, Salamanca y Zamora. Y no puede ser por menos, porque, en definitiva, donde hay crisis general hay crisis comercial.

Por tanto, no es en Valladolid donde hay sobreequipamiento comercial; le ruego que ponga atención a los datos. En realidad, donde hay sobreequipamiento comercial es allá donde hay crisis económica, y donde hay crisis económica en este momento es, sustancialmente, en León y en Zamora. Y una crisis que no sólo la minera;

debemos empezar a pensar que es una crisis más profunda.

Por tanto, yo diría que conviene que nos sentemos todos, y especialmente los técnicos de la Consejería, a echar un vistazo a los datos antes de definir, antes de realizar afirmaciones que pueden tener sus consecuencias. Yo pienso personalmente que, efectivamente, hace falta madurar profundamente estos estudios, y reitero la necesidad de definir, en comunidad o en conjunción con los agentes económicos interesados, Cámaras de Comercio, asociaciones de comercio y centrales sindicales, un programa regional de comercio, que está en nuestro programa socialista regional, que no está en el programa del Partido Popular, pero que, pese a todo, puede ser una buena idea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Jiménez-Riduejo. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Sí. Muy breve. Enlazando con la última intervención del Portavoz del Partido Socialista, coger su intervención de abajo arriba y, por tanto, llegar a la conclusión de que su última parte de la exposición es la que recoge el método por el que se están haciendo estos programas de actuación comercial, y, por tanto, se demuestra en su intervención, en la última parte, que claramente ese es el método que la Consejería está poniendo en marcha.

La mayor participación, el menos espacio para lo teórico es a lo que yo me he querido referir, y ni muchísimo menos, ni muchísimo menos hacer la más leve alusión para que el Portavoz del Partido Socialista, al cual yo reconozco todos sus grandes valores en el tema que está tratando, haya podido desprenderse de mi interpretación.

Por tanto, si es así, queda absolutamente rectificada mi intervención en lo que él haya podido coger de intencionalidad; no en el aspecto formal. Es decir, yo entiendo que son estudios para la actuación comercial que se desprenden de la intervención del Consejero, donde se pretende, se está dando la mayor participación de base, de base, que después tendrá que completarse con los aspectos teóricos, que a veces son muy claros desde el punto de vista de definición, pero que están en clara, en clara disparidad con lo que sienten, padecen y demandan las bases afectadas, en este caso concreto, del sector comercial.

Por tanto, nosotros insistimos en nuestra posición de Grupo con relación a la intervención del Consejero; pedimos que active en lo posible, con rigor técnico, por supuesto, estos trabajos; y en esta insistencia por nuestra parte, hacer posible la extensión de este diagnóstico,

de este análisis y de este plan de actuaciones a esas otras zonas —que aquí se ha definido con acierto— de segundo o tercer nivel, y que nosotros definimos más pegadas al terreno, en orden a las zonas comarcales mixtas, urbanas y rurales, que tanta importancia tienen en Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Para contestar a algunas de las manifestaciones del Portavoz del Grupo Socialista.

Tengo que decirle al respecto del número de licencias que, precisamente, fue ayer la propia asociación de comerciantes de Valladolid la que me ha indicado que existe esa saturación. Deben ser ellos los que conozcan mejor que nosotros el problema suyo y qué parque tienen. Por otro lado, también ellos tienen un problema, que está más limitado a Valladolid, que usted conocerá mejor, que es la gran superficie. Su gran problema, posiblemente, sea "El Corte Inglés". Pero nosotros no trajimos el Corte Inglés aquí; yo quiero recordar que fue el Ayuntamiento socialista el que trajo "El Corte Inglés" aquí. Ellos se quejan en este momento de que tienen un grave problema con "El Corte Inglés", porque parece que es el que les crea todos los problemas de competencia. Yo creo que tampoco es exactamente así; pero, desde luego, lo que está claro es que ustedes han apostado por las grandes superficies, nosotros apostamos más por la pequeña y mediana empresa en cuanto al comercio. "Al Campo", "Continente", "Pryca", "El Corte Inglés", etcétera, etcétera, no los hemos traído nosotros a nivel nacional siquiera. Es decir, que nosotros estamos más de acuerdo con una línea que vaya en un apoyo conjunto del pequeño comercio con el gran comercio; pero lo que está claro es que no se puede primar al gran comercio en este tipo de ciudades en que las pequeñas y medianas empresas de comercio son las verdaderamente creadoras de empleo, porque las grandes superficies no son creadoras de empleo.

Por otro lado, sí creo, a la vista de lo que usted ha manifestado, que —y le agradezco— nos está dando la razón a la muestra y a cómo se ha hecho este trabajo, porque, efectivamente, estamos haciendo el trabajo conjuntamente con todas las asociaciones y lo estamos haciendo con todos los Ayuntamientos. Es decir, se está haciendo, como usted mismo ha manifestado —y por eso le agradezco que haya reconocido ese punto—, lo estamos haciendo con todas las entidades afectadas, y creo que ese es el camino que hay que seguir, porque, al fin y cabo, son ellos los que tienen que darnos las pautas a seguir para mejorar ese sector. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se abre un turno de preguntas de algún Procurador perteneciente a la Comisión.

¿Algún Procurador más desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Yo, simplemente, apuntar dos cuestiones, que ya han sido apuntadas también por el Portavoz del Grupo Socialista y que al señor Consejero no le he escuchado nada al respecto; incluso una de ellas también el Portavoz del Grupo Popular. Y es en relación al comercio en las poblaciones de segundo nivel, o cabeceras de comarca, que tiene su gran importancia como el evento vertebrador de un territorio, incluso de relaciones humanas, y que incluso tiene un gran peso específico, sobre todo para esas villas de segundo nivel, que son villas de servicios fundamentalmente y que aglutinan un área comarcal determinada. Creo, por otra parte, que estos estudios deberían hacerse, porque tienen mucha menor complejidad que las capitales de provincia y porque puede ser de un alto interés.

Entonces yo preguntaría, en relación a esta cuestión, si el señor Consejero tiene pensado a corto o medio plazo, pues, llevar a cabo estos estudios en estas cabeceras de comarca o vías de segundo nivel; es decir, en general, en el comercio en las zonas rurales.

Y en otra cuestión que también se ha apuntado, respecto a lo que se conoce con el nombre de "mercadillos", o venta ambulante. Que, efectivamente, en algunas poblaciones, no sólo capitales de provincia, también tiene una gran importancia económica y social, y genera frecuentemente problemas también entre los propios comerciantes con carácter estable, los propios vendedores ambulantes, incluso problemas a veces higiénico-sanitarios, porque no hay el suficiente control, las suficientes garantías. Y que, pues, yo creo que habría que abordarlo. No sé, hacer un inventario de estos mercadillos, de su entidad, de su trascendencia, y, bueno, a ver qué medidas, en un sentido o en otro, que pueden ser, incluso, dispares, según sea el núcleo y la problemática de cada lugar, pues, se pueden adoptar.

Y también preguntaría, en relación a esto último, si el señor Consejero tiene en mente, pues, llevar a cabo, pues eso, un inventario, un estudio de los mercados ambulantes de singular representación o influencia existentes en Castilla y León, no sólo en las capitales de provincia sino en los núcleos donde se puedan producir. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Buiza. A continuación tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. Para dar gracias al señor Consejero por su comparecencia, y así también darle las gracias por el volumen de información que nos ha remitido; pero que yo creo que, dado, precisamente, el gran volumen de información que nos ha remitido, y que nos la entregó ayer por la mañana a última hora, rogarle para que en las sucesivas comparecencias, sobre todo cuando se entrega este tipo de información, se entregue a los Grupos Parlamentarios unos días antes, para ser estudiada, para ser estudiada. Sobre todo a los Procuradores que no vivimos en Valladolid nos ha sido muy difícil el poder acceder a ella, y lo único que he tenido yo ocasión como representante del CDS es echarla un vistazo esta mañana.

Decir también que en su intervención, tanto en su primera intervención como en la segunda contestando al Portavoz del Grupo Socialista, no nos ha aclarado nada, y ahí discrepo un poco con el Portavoz del Grupo Socialista. No nos ha aclarado nada, no solamente en cuanto a la política comercial que va a seguir la actual Junta, sino también en cuanto al programa de actuaciones y el soporte económico que hay en estos momentos en los presupuestos para llevar a cabo ese programa de actuaciones. Comprendo, y lo ha dicho, que faltan todavía tres provincias por hacer el estudio pertinente, y que se acabará en Abril; pero yo creo que ya el señor Consejero nos podía haber adelantado algo de las líneas políticas en concreto y del programa de actuaciones en concreto.

Y decirle que también a mí me ha extrañado que este estudio nada más se limita a hacer un análisis de las capitales de provincia, y no a toda la población de Castilla y León, sobre todo a sus principales comarcas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Monforte. A continuación tiene la palabra el señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Tres temas.

Uno, una cierta preocupación en la contestación que el señor Consejero... la última de dúplica que ha hecho mi compañero Jiménez-Rodríguez, que denota yo creo que un poco lo que ha sido esta comparecencia de... comparecencia basada, evidentemente, en unos estudios probablemente poco rigurosos, cuando hace descansar, precisamente, en la opinión de una asociación empresarial -y yo intuyo que sería Avadeco- el análisis sobre el grado de saturación o no que tiene el comercio en Valladolid. Yo creo que eso no debe ser la opinión de una asociación, ni ningún sector; tiene que

ser la opinión de una Administración, basada en estudios rigurosos. Probablemente es que la falta de rigor de los estudios pueda llevar a esa conclusión, de que la opinión de una asociación, opinión absolutamente legítima y respetable, se traslade como conclusión para una actuación política. Esa, una primera reflexión de preocupación por parte de nuestro Grupo.

Y ya dos preguntas en concreto. Es: si el Grupo Parlamentario Popular en la Legislatura anterior se opuso insistentemente, con razones, evidentemente, respetables, pero que no compartíamos, sobre la posibilidad de establecer un plan indicativo de equipamientos comerciales de carácter social y, en definitiva, toda la problemática de mercados, urbanismo comercial, etcétera, etcétera, y se opusieron de forma sistemática a que la Junta indicara un plan que, en cierto modo, vinculara a las Corporaciones Locales competentes en la materia, ¿estaría dispuesto, señor Consejero, a presentar, en un tiempo razonable, un plan indicativo de equipamientos colectivos de carácter social, tal y como existía diseñado por la Administración en el año ochenta y siete?

Y, en segundo lugar, también preguntarle, a raíz de determinadas manifestaciones que ha hecho usted en su comparecencia, sobre su opinión sobre las grandes superficies. Podemos sacar la conclusión de sus palabras —podemos sacar, no las saco— de que la posición de la Junta ante la implantación de cualquier gran superficie en cualquier punto de esta Comunidad Autónoma implicaría una oposición frontal de la Junta hacia ese establecimiento. ¿Quiere decir ello... ¿Cómo ligaría esa oposición frontal con su política económica de libertad de mercado, por otro lado —como todos bien sabemos— refrendada en la Constitución Española? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Lorenzo. Para contestar a los distintos Procuradores, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Contestando al representante del Grupo Mixto, debo indicarle que las ciudades de segundo nivel no están incluidas en este estudio, porque tampoco era el objetivo del mismo. Por tanto, considero que, en este momento, tampoco cabe entrar en la problemática que, efectivamente, existe de esas pequeñas ciudades y pueblos, o de la propia venta ambulante y mercadillos, etcétera.

Vuelvo a reiterar que esta comparecencia ha sido requerida a instancias del Grupo Socialista, para hablar de estos estudios precisamente, y no tanto de la política de comercio; por lo menos, eso entendía yo.

Dice el Portavoz del Grupo Socialista que le preocupa la falta de rigor de los datos aportados; en este caso ha sido CECALE la que me los dio ayer. Yo tenía unos datos muy similares, que también parece que le parecen poco rigurosos. Pues, yo siento que tanto la Consejería como la Confederación de Castilla y León de Empresarios le supongan a usted, o le den la sensación de poco rigor a la hora de dar los datos. Por supuesto, sus datos serán mucho más rigurosos que los nuestros, puesto que son suyos.

Por otro lado, sí le puedo decir que es la primera vez que se hace un estudio de este tipo, porque los estudios realizados hacia el año ochenta y cinco, ochenta y seis, etcétera, eran unos estudios mucho más tímidos, en cuanto al esbozo de un proyecto global, no atendía a criterios objetivos puntuales, era más —sobre todo en cada ciudad—, eran más unos objetivos en función de la opción política que gobernaba en esa ciudad, y, efectivamente, había Ayuntamientos a los que no afectó aquellos estudios, que eran mucho más globales que los que se están haciendo en este momento, con estos planes de actuación comercial.

Por supuesto, ustedes son ahora mucho más defensores del libre mercado, casi, que nosotros; pero sí le puedo decir que estamos en absoluta consonancia con lo que es la libertad de mercado y que la experiencia nos demuestra, no sólo en España, sino también en el extranjero, que pueden convivir perfectamente las grandes superficies con las pequeñas, pero que no por ello hay que abandonar a las pequeñas, porque, normalmente, casi siempre, en muchas ciudades, se ven perjudicadas por la implantación de los grandes. Lo que hay que hacer es, antes de permitir la implantación de las grandes, resolver los problemas de las pequeñas, que es lo que ustedes no hicieron en aquel momento, cuando aceptaron la implantación de El Corte Inglés, sin ver las consecuencias económicas que ello podría derivar, y sin que ello supusiera la prohibición de que se estableciese El Corte Inglés, que a mí me parece que debe establecerse, no El Corte Inglés, cualquier otro establecimiento comercial grande que quiera implantarse en esta ciudad en un mercado de libre competencia y, sobre todo, cada vez mucho más abierto y cada vez más competitivo.

Yo entiendo, señor Lorenzo, que, en este caso, sí estamos de acuerdo en cuanto a la finalidad de la libertad de mercado que debe existir en este sector de la economía. Y que no podemos estar de acuerdo en cuanto a que los datos aportados, que nosotros consideramos rigurosos, porque están dados por quién está controlando día a día ese sector y por quien está, digamos, de alguna forma, trabajando día a día por sacar adelante las empresas, yo creo que son unos datos bastante rigurosos de la situación; sin que ello creo que implique nada, en absoluto, respecto a la propia finalidad del trabajo, que no es otra que conocer a fondo la

situación. Y que es un poco contradictorio con lo que nos han dicho algunos Alcaldes de sus propios Municipios donde están ustedes gobernando, que nos han dicho que esos datos eran buenos, que ese estudio era bueno; ahora ustedes nos dicen que no es bueno y que es incompleto, y que el estudio podría haberse hecho de otra forma. Pero, bueno, eso es una cuestión subsidiaria, y, por tanto, no cabe aquí, tampoco, entrar en mayores polémicas.

Por nuestra parte, volvemos a reiterar lo que hemos dicho antes: estamos absolutamente abiertos, y vamos a seguir colaborando con las instituciones afectadas para que sea posible conseguir, al final, una política comercial que beneficie a todos; por supuesto, a las grandes y las pequeñas. Pero, en este caso, como las perjudicadas parece que son más las pequeñas, habrá que pensar que hay que tomar determinadas medidas de saneamiento de esas pequeñas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, simplemente para una aclaración. Yo sé que en el tema de la comparecencia, específicamente, no se planteaba el análisis del mercado o del comercio en las villas de segundo nivel, o cabecera de comarca, ni de la venta ambulante. Simplemente, yo, al hilo de la intervención del señor Consejero y de los Portavoces de los distintos Grupos, yo lo que quería, un poco, plantear era saber si el señor Consejero tiene en mente algún criterio o alguna intención de futuro sobre estas cuestiones pendientes, que, bien es cierto, no son de esta comparecencia, pero, bueno, tienen una ligera o grande relación con la misma, sobre -insisto- perspectivas de futuro de si se va a abordar el estudio en las cabeceras de comarca o vías de segundo nivel, comercio rural, y si se va a abordar, también, un estudio, para adoptar las decisiones que procedan, en la venta ambulante o en los mercadillos.

Veo ya, por la respuesta del señor Consejero -y, vamos, no creo que sea criticable, porque no era el motivo de la comparecencia- que, al parecer, pues, no tiene criterio, o no tiene un planteamiento concreto sobre la cuestión. Pero que quede claro que yo era consciente de cuál era el contenido de la comparecencia; aunque esto tiene una relación evidente con la misma. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Buiza. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Después de que me ha dejado tranquilo con las manifestaciones del señor Consejero, simplemente un tema, al hilo de la solicitud de comparecencia. Usted

-y nosotros lo hemos respetado totalmente- ha marcado el hilo de su intervención en función de que ha dado la primicia de presentación de estos cinco o seis estudios a esta Comisión; pero el contenido exacto de nuestra solicitud de comparecencia, señor Consejero -ya que me da pie a ello, cosa que no habíamos dicho hasta este momento, por respeto al hilo de su intervención-, es, textualmente, "contenido del Plan de Actuación Económica de la Consejería en materia de comercio e intervención de precios". De la segunda parte nada se ha dicho. Y el aspecto de comercio no es sólo el plan de estudio este, podíamos haber hablado de las líneas de ayuda al sector del pequeño y mediano comercio, etcétera, etcétera, cosa que no hemos querido entrar, porque usted ha marcado la línea de actuación, y que hemos respetado totalmente.

O sea, que, en cierto modo, quien se ha salido de la comparecencia, en cierto modo, es usted. Y retiro, si le molesta el tema, pero no ha habido ninguna, en ese sentido... no ha ido el hilo de su exposición exactamente con nuestra solicitud de comparecencia, que iba un poco más allá, y que nos vemos gratamente atendidos con su intervención, y, por lo tanto, no solicitamos, en ese sentido, ninguna otra modificación, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Lorenzo. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Bueno, contestando al representante del Grupo Mixto, vuelvo a reiterar de nuevo lo dicho, y estoy a su disposición para, en cualquier momento, en la Consejería, charlar tranquilamente sobre la cuestión de mercadillos, cuáles son nuestros planes, o, en otro caso, a instancias del propio representante del Grupo Mixto, hacer una comparecencia al respecto sobre el tema de ciudades de segundo nivel, venta ambulante, etcétera, etcétera.

Contestando al representante del Grupo Socialista, efectivamente, es como usted dice. Lo que ocurre es que nosotros, antes de nuestra intervención, habíamos hablado con el Portavoz del Grupo Socialista, pensando que era sobre esta materia sobre la que queríamos intervenir hoy, y por eso nuestra intervención se ha limitado a esta materia; porque, si hubiéramos pensado que era también sobre política de precios o sobre otro tema concreto, hubiéramos preparado de acuerdo con esa intervención. Y fue a instancias nuestras que preguntamos al representante si era, efectivamente, sobre estos planes sobre los que había que hablar, y por eso nos hemos limitado a ellos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de preguntas de los señores Procuradores de la Comisión, ¿hay algún otro Procurador

que no pertenezca a la Comisión que quiera hacer uso de la palabra?

Pues, nada más. Agradecer la presencia del señor Consejero de Fomento. Y, a continuación, vamos a pasar al segundo punto del Orden del Día, que por el señor Secretario se dará lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZALEZ): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a la adopción de medidas legales y presupuestarias para satisfacer las necesidades del transporte público en la Comarca de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Procurador don Cipriano González Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Permítanme Sus Señorías una breve descripción de nuestra Comarca, de su realidad, y, a partir de ahí, tratar de justificar las razones por las cuales hemos traído o he presentado esta Proposición No de Ley, referente al transporte público de esta Comarca.

Nuestra Comarca está situada al sur de la provincia de Salamanca, con una extensión cercana a los mil quinientos kilómetros cuadrados, y una población en torno a los cuarenta mil habitantes. Tiene una densidad media de treinta habitantes por kilómetro cuadrado, en torno a lo que representa la media de Castilla y León.

En este espacio tenemos sesenta y dos Municipios, amén de una serie de entidades menores, que, si excluimos el núcleo urbano de Béjar, nos da una media de trescientos setenta y siete habitantes por Municipio, lo cual demuestra la gran dispersión de la población en nuestra Comarca.

Si analizamos la estructura orográfica de la misma, vemos que se encuentra a caballo entre dos sierras y sus correspondientes valles (la Sierra de Béjar y la Sierra de Francia), y esto origina que, además de esa dispersión, los trazados tanto de vías, carreteras y otro tipo de comunicaciones sean difíciles, y lastimosas, y en muchos momentos, si le añadimos la dificultad de la climatología, verdaderamente penosas.

No es intención de este Procurador buscar culpables a la situación del transporte en esta Comarca ni en esta Junta, ni en las Diputaciones, ni en el Gobierno del Estado, porque lo que verdaderamente tratamos es que, a partir de esta realidad, se puedan encontrar

algunas soluciones, que creemos son factibles, viables y, desde luego, entran de lleno en lo que debería de ser una política de transportes.

En un momento como el actual, en el que se está debatiendo la delegación de transferencias, y en la cual todos los Grupos Políticos coincidimos en su necesidad, no estaría mal que, con su llegada -y no es el caso, porque en el tema de transporte ya están transferidas desde hace mucho tiempo-, pudiéramos conseguir que los ciudadanos de nuestra Región y, en este caso concreto, los de nuestra Comarca, pudieran beneficiarse o sentir directamente que la llegada de transferencias -por aquello de acercar el lugar de toma de decisiones, de llegar más cercano al ciudadano- pueda ser una fórmula, o un modo, o un medio de mejorar su realidad social.

La estructura económica de nuestra Comarca tiene unas características yo también creo que conocidas. No es precisamente esta estructura el mejor aliado para un desarrollo razonable: temas de minifundio; economía de subsistencia; dificultad o reparos a las innovaciones por parte de las personas que en ella perviven; estructuras familiares arcaicas, que no favorecen la entrada de jóvenes, ni ideas frescas; escasa cultura empresarial. En definitiva, no hay una estructura favorable a un desarrollo armónico de esta Comarca. Ciertamente, también tenemos realidades positivas: hay microclimas extraordinarios, que favorecen cultivos autóctonos de extraordinaria calidad, como pueden ser los vinos, las frutas, las cerezas, la miel, el polen.

En consecuencia, entendemos que, en los albores del siglo XXI, la realidad en el tema del transporte urbano... perdón, el transporte público es una realidad que más puede parecerse al siglo XIX, porque eso sería el que no existiera o el recordar las antiguas diligencias.

Cuando este Portavoz que les habla se enfrentó a las últimas elecciones en nuestra comarca, recuerdo que cuando íbamos por los municipios y le preguntábamos a los alcaldes, o a los candidatos a alcaldes, cuáles eran las preocupaciones más importantes de sus municipios, había una plena coincidencia en dos de ellas: una, las carreteras; y otra las comunicaciones.

Con estas dos cuestiones, con estas dos cuestiones preparamos una encuesta -aquí tengo un ejemplar por si alguno de Sus Señorías quisiera verla-, preparamos una encuesta que le remitimos a todos los sesenta y dos alcaldes de los municipios de la comarca de Béjar.

Las respuestas -que es de lo que quiero hablarles a continuación- fueron recibidas entre los meses de septiembre y octubre, y debo decirles que recibí treinta y ocho respuestas, de las sesenta y dos remitidas, que representan el 61%. Y para evitar dudas referentes a los colores políticos de las personas que las remitieron, puedo decirles que de ayuntamientos con alcaldes del

Partido Popular hubo diecinueve respuestas —el Partido Popular tiene treinta alcaldes en nuestra comarca—; del Partido Socialista hubo quince respuestas —el Partido Socialista tiene veintisiete alcaldes en nuestra Comarca; y cuatro corresponden al CDS, que serían los cuatro que tiene el CDS en nuestra comarca.

Queda, por tanto, claro el que las conclusiones no pueden, o no debieran interpretarse tendenciosamente, porque no lo son.

¿Qué conclusiones serían las que de esta encuesta hemos obtenido? Pues, miren, se podían dividir en dos grupos. Los municipios que están en torno a la nacional 630, o a la carretera que une Béjar con Piedrahíta, con Ávila y con Madrid, en estos dos municipios, en estos municipios en torno a estas dos carreteras no hay ninguna dificultad. El hecho de que transportes regulares extracomunitarios pasen por estas comunidades y puedan ser susceptibles de ser usados por los ciudadanos de estos municipios hace que ellos consideren que sus comunicaciones son correctas y satisfactorias.

Pero hay un segundo grupo, que sería el resto, representando aproximadamente el 60% de los municipios de la comarca, enclavados fundamentalmente en la Sierra de Francia, que en algunos casos no tienen ni una sola comunicación con la cabecera de la comarca.

Me gustaría recordar aquí que esos municipios tienen la obligación de acudir a la cabecera de la comarca a resolver problemas administrativos, como Hacienda, notario, registros; a aspectos sanitarios, consultas especializadas; a aspectos comerciales; a aspectos educativos —FP, BUP y Escuela Universitaria—; a aspectos de ocio y, también, a algunos aspectos relacionados con el Juzgado.

Esto significa que estos vecinos o ciudadanos de estos lugares no pueden desplazarse por la vía pública, por transporte público, al que tanto la Constitución, como el Estatuto de Autonomía, como las leyes de nuestra Comunidad, nos están, nos obligan a prestarle.

Evidentemente, me gustaría reseñar dos vías de transporte, dos vías de transporte que han sido cerradas últimamente y cuál era el servicio que en esos momentos prestaban.

Miren, había una vía que comenzaba en Sequeros, distante de la cabecera de comarca unos cincuenta kilómetros, que salía a las seis y media de la mañana, para llegar a Béjar a las nueve y regresar a las dieciocho... salía desde Béjar a las dieciocho treinta, con lo cual volvía a las nueve también, a las veintiuna horas. Evidentemente, cualquier ciudadano que la quisiera utilizar tendría que estarse todo el día en la ciudad, y, además, abandonar de una manera total sus otras ocupaciones, como puede ser la atención al ganado, que es de vital importancia para ellos.

El otro, que era la línea Colmenar de Montemayor-Béjar, tenía un tratamiento semejante.

Yo les invito a que pudieran observar qué tipo de vehículos eran los que se utilizaban: vehículos de sesenta plazas, mastodontes que por carreteras pequeñas hacían, de verdad, una odisea el encontrarte con ellos.

En definitiva, como les reseño, horarios inadecuados, duraciones enormes y vehículos absolutamente alejados de lo que hoy demandaría un transporte público eficaz y rápido.

Esto lleva a muchos de nuestros comarcanos a tener que utilizar o aprovechar el día que tengan que ir a Salamanca por motivos comerciales o sanitarios, aprovechar ese día para realizar el resto de actividades que, razonablemente, por cercanía y por lógica, deberían de hacer en la cabecera de la comarca.

He estado viendo las normas o leyes que sobre esta materia tenemos en nuestra Comunidad, y les puedo asegurar que tanto el Estatuto de Castilla y León, en su artículo 26; la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre de treinta de julio del ochenta y siete, de, digamos, del Gobierno del Estado; el Decreto 87/1988, de doce de mayo, de la Consejería de Fomento, y la última Orden de la Consejería de dieciséis de enero; todas reconocen la necesidad de mejorar los transportes públicos y de facilitar sistemas alternativos a la mera concesión, para que todos los municipios de las diferentes comarcas o de las... de la Comunidad puedan tener un transporte público razonable y eficaz.

Por todo ello, Señorías, yo les invito a que apoyen esta Proposición No de Ley, que tiene como misión fundamental el instar a la Junta —que es la que detenta las competencias— a que, en coordinación con las otras instituciones que también tienen incidencia en el medio, como es Diputación y como es, o como son los Ayuntamientos, podamos diseñar, por los técnicos competentes, un programa de actuaciones que facilite el que todos los pueblos de nuestra Comunidad, en este caso de nuestra Comarca, puedan tener aquello que las leyes les reconocen, pero que en la realidad no disfrutan, que es un transporte que les permita desarrollar sus actividades sociales, económicas y culturales de manera armónica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo quiero matizar —aunque formalmente en el fondo sea el turno en contra, materializándose, por supuesto, en una posición contraria a la aprobación de esta Proposición No de Ley— que yo creo que queda, de la intervención del Proponente en nombre

del partido Socialista, queda, de alguna manera, atendida su inquietud, precisamente por cuestiones de calendario.

Su Proposición No de Ley se plantea en un momento, según el documento que yo poseo, de noviembre del noventa y uno, donde él, analizando la inquietud de una zona, que, indudablemente, además de una zona preciosa, es singular en su orografía y en su situación en un lugar fronterizo, por decirlo de alguna manera, con otras regiones nuestras, tiene, incluso, en su climatología una complejidad especial. Pero, al mismo tiempo, lo que está claro es que en la citación de competencias, de resoluciones, de normas que regulan todo lo que se refiere al transporte, él ha hecho referencia a la reciente Orden de dieciséis de enero del noventa y dos, desde donde es posible canalizar la inquietud concreta que él plantea en su Proposición no de Ley.

Y, por tanto, desde el mismo método de trabajo que él analiza, incluso con esa prospección en el territorio, ir dando respuesta por los distintos ayuntamientos a ese tipo de problemas.

Es una situación que se plantea globalmente en la región, en muchas comarcas, en distintos lugares, básicamente afectado por una política —que yo no me atrevo a criticar, simplemente analizar— de estrategia de política nacional de comunicaciones, de rentabilidad de líneas, tanto de transportes terrestres como por ferrocarril, etcétera, y que está provocando, en algunos casos, en esa supresión de distintas paradas en las zonas nuestras, una problemática añadida a la Comunidad, con carácter global y no singular, que es como plantea esta Proposición No de Ley.

Estamos también en un momento presupuestario donde asumir una Proposición tan genérica como la que aquí se hace, podíamos entrar en una situación, al menos de debate, imprevisible.

Por tanto, la posición del Partido Popular ante esta Proposición No de Ley está simplemente avalada y razonada en el orden positivo por la capacidad que la Orden de dieciséis de enero del noventa y dos, repito, puede favorecer en orden a la resolución, bien impulsada por la iniciativa privada, alentada por los propios ayuntamientos, que puedan ayudar a esa vertebración de líneas comarcales y locales, que rompa un poco con esa dinámica de comunicación nacional, o de transportes de distinto orden nacional, que siempre están articuladas, fundamentalmente, por un carácter exclusivamente económico y, por tanto, haciendo un impacto fuerte en nuestra región.

No se trata, pues, aquí, de trasladar esta responsabilidad a decisiones del gobierno central, pero sí analizar, constatar, poner de manifiesto que nos estamos encontrando en diversos puntos de la región con pro-

blemas que se añaden al que aquí se plantea, y motivada por administraciones ajenas a la regional.

Me consta que los propios planteamientos que aquí se hacen son fáciles, insisto, de hacer frente, pues, a través del planteamiento de una línea de servicios subvencionada, como están en otras zonas de la Comunidad, en la cual pueden entrar perfectamente a cooperar, en fórmula de convenio, o como crea la zona afectada, con la Administración regional, con participación de lo que puede ser las Diputaciones e, incluso, los Ayuntamientos. Modulando muy bien el tipo de vehículo, la capacidad y la necesidad, que una población, que son varias poblaciones, con un censo de habitantes tan pequeño y con una población tan envejecida, pueda suplir lo que pueden ser necesidades básicas de una zona, insisto, como tantas otras de nuestra Comunidad, necesitadas de una atención que, por la vía de lo que pueden ser servicios públicos, está, desgraciadamente, descartada y que hay que motivar, hay que impulsar, hay que alentar desde la propia capacidad, en las propias localidades, y, por tanto, desde el impulso de la iniciativa privada, que, eso sí, debe estar subvencionada, alentada y, de alguna manera, protegida por lo que son las corporaciones afectadas por esta iniciativa.

Nosotros nos vamos a oponer a esa, a esta Proposición, insisto, porque creemos que está superada y es posible dar respuesta a su inquietud a través de la reciente convocatoria. Que, eso sí, está cumpliendo plazos y, entonces, habría que lograr reaccionar pronto para hacer posible la respuesta inmediata, cuanto antes, a esta preocupación que el proponente tiene y que nosotros asumimos, pero no en la forma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Antes de continuar con la Proposición No de Ley quería comunicar a la Comisión que antes, por un error del señor Portavoz del Partido Socialista, se había dicho que el señor Zenón Jiménez-Ridrejo sustituía al señor Muñiz Albiac, y no sustituye al señor Muñiz Albiac, sino que al que sustituye es a don Antonio Francisco García Rodríguez.

Y, ya dicho esto, el proponente tiene la palabra por un turno de réplica de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias. La verdad es que no he entendido lo que ha querido decir el señor Portavoz del Grupo Popular, salvo que se oponen, pero que no se oponen. O sea, se oponen, pero... Eso es lo que me gustaría que me aclarara, por favor. Porque, mire usted, si considera que la Orden de dieciséis de enero del noventa y dos es la respuesta a los problemas de la Comarca en materia de transportes, yo le invito a que consulte los datos que obren en la Consejería de Fomento, y verá usted cómo, si nos fijamos en la misma Orden del año noventa y uno, hay en toda la Comarca un solo usuario de esa Orden

de la Consejería. Lo que quiere decir: o que no tiene la suficiente difusión, o que no es útil, o que no se ajusta a las necesidades de esta Comarca.

Yo me temía que, efectivamente, esa iba a ser la postura del Grupo Popular, y me lo temía, pues, porque imaginaba que iban a buscar argumentos de comparar unas comarcas con otras, de que empezar a hacer esto en un lugar podía generar el que en otras se pudiera hacer; y lo hubiera entendido. Porque lo que no entiendo es que se opongan cuando no les genera o no se pretende generar mayores gastos a la Consejería; no se pretende introducir elementos que generen más gastos, sino se pretende hacer que ustedes cumplan las leyes que ustedes mismos aprueban.

A mí me gustaría que me explicase cómo se puede, en este caso concreto, el Decreto en el que ustedes hacen, del año ochenta y siete... cómo se puede cumplir ese Decreto cuando dice expresamente que..., dice expresamente... vamos a ver, dice: "Las empresas concesionarias de transporte regular permanente de viajeros de uso general que presten sus servicios en zonas rurales con una densidad de población que no exceda de veinticinco habitantes por kilómetro cuadrado, excluida la capital de la provincia o centro comarcal...", finaliza: "podrán solicitar ayudas para rodar sus vehículos adscritos a la concesión con las condiciones que establezcan en la correspondiente Orden". Venimos a la Orden que lo establece y habla de conciertos, habla de convenios, habla de fórmulas alternativas; pero si en realidad esa Orden ya viene siendo utilizada en otros años, publicada durante otros periodos legislativos, y no está siendo cumplida, quiere decir -interpreto yo- que es insuficiente. Y, por lo tanto, lo que nosotros le pedimos es: señores de la Junta de Castilla y León, les demostramos que hay una comarca que tiene la mitad de su población sin comunicaciones por transporte público con la cabecera de comarca a la que está obligada a acudir por razones de índole administrativo, jurídico y demás; no tiene ninguna. Tienen ustedes una Orden que se supone que debe paliar esa necesidad. Resulta que esa Orden no satisface... no parece satisfacerlo, porque no se utiliza. Y le decimos: miren ustedes, tenemos aquí las respuestas y las propuestas de los alcaldes de su propio Partido, del nuestro y del otro Partido de la Región, que le dicen y que nos invitan a que estimulemos a la Junta a que busque otras fórmulas. Hacemos una proposición, que consiste en que pongan... la Junta, como detentadora de la competencia, coordine la política con las diputaciones y con los ayuntamientos interesados, que no se dice nada más que eso, que no se dice nada más que eso, es decir, que desde la Junta se asuma como una necesidad el modificar las condiciones de transporte, para facilitarle el desarrollo social y econó-

mico de esta población, y ustedes dicen que no. Pero luego dicen que sí.

Bueno, pues, perdóneme usted, yo, o se me ha olvidado ya esto, o no lo entiendo. O ustedes están de acuerdo con la Proposición, o presentan una moción, o hacen un texto alternativo, y entonces podemos ver si estamos de acuerdo en ese texto alternativo. Porque yo, mañana, tenga usted seguro que lo que aquí suceda hoy se lo voy a trasladar, incluido a sus alcaldes, porque tengo la obligación. Y les tendré que decir: el Portavoz del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León se opone a la Proposición que se ha presentado y que ustedes me han, digamos, me han comisionado para que yo gestione ante la correspondiente Comisión. Yo eso lo entiendo así, y yo invito al Portavoz del Grupo Popular, o bien a que me lo aclare, o a que me diga qué debo, qué me aconseja mejor que les diga a estos alcaldes, con vistas a que yo pueda decir que he defendido legítimamente la propuesta que en la Comunidad, en la comarca, hemos decidido como la más adecuada.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor González. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Le va a parecer sorprendente, pero es que suscribo absolutamente lo que acaba de decir y, por tanto, le sugiero que el documento con el que usted tiene que trabajar en su zona... Y, desde luego, yo, si fuera Procurador mío, si yo fuera Procurador de esa zona, iría; pero si mi Partido me manda como Portavoz del Grupo, iría también. Yo lo que le sugiero es: sobre los textos que usted ha hecho la argumentación que ha hecho, haga el trabajo que hay que hacer. Y es: movilizándolo a los ayuntamientos, movilizándolo a las diputaciones, hacer una propuesta de convenio a la Consejería que atienda y que convenga en las materias que sean de interés mutuo. Pero es que es así de claro. Es decir, usted tiene compañeros de escaño que me da la impresión de que yo, por el trabajo que he tenido que hacer con ellos en otras ocasiones, en distintas posiciones, esto es así de claro. Y esa posibilidad de convenio, que es una norma que en esta Comunidad está en vigor desde hace tiempo, puede ser una fórmula útil para afrontar los problemas que su Proposición plantea.

Insisto: como esto está hecho en noviembre y la nueva Orden ha salido en enero, probablemente haya una disfunción en el tiempo; pero que son tiempos de la Cámara con la realidad formal. Y, desde toda la sinceridad del mundo, le digo que la Orden que está publicada, bien en los términos que está redactada, o por la vía excepcional que marca el Decreto del convenio, y en consonancia con las diputaciones y ayuntamientos afectados, a mí me consta que es posible buscar

fórmulas concretas a problemas concretos, no genéricos de una comarca, que probablemente sería un tema más complejo. Me parece que su Proposición No de Ley está provocada por supresiones próximas en el tiempo en el momento que usted hizo la Proposición No de Ley, y a lo mejor a esos problemas concretos y puntuales, por la vía del convenio, tiene la fórmula adecuada.

Los otros temas de mayor calado o de mayor articulación de transporte de la propia comarca, ése es un aspecto más global que probablemente tenga otros foros de debate y de trabajo.

En concreto, para lo que parece que planteaba su Proposición No de Ley, me consta que es posible buscar esas fórmulas y esa es nuestra proposición. Por tanto, yo no creo que usted deba de transmitir la oposición de nuestro Grupo a su Proposición, legítima y que recoge los intereses de una zona, porque hay una respuesta global en la fórmula que tiene establecida la Comunidad para dar respuesta a lo que usted plantea, sin necesidad de la aprobación de esta Proposición No de Ley. Y lo creo firmemente; no es una posición política.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para manifestar mi apoyo a esta Proposición No de Ley, porque, sin perjuicio de que a nivel, diríamos, filosófico, la intervención del Grupo Parlamentario Popular puede tener su sentido, bien es cierto que la experiencia pasada demuestra que no en todos los casos es así. Y es evidente también que la vertebración territorial en el ámbito comarcal es importante, sobre todo tratándose de zonas con problemas orográficos, con dispersión poblacional, incluso con envejecimiento de la población, que es importante, porque limita los medios de locomoción propios. Y, por otra parte, porque ahora está de moda el principio de social, que sorprendentemente defendemos con gran entusiasmo en otras latitudes, pero a veces, cuando se trata de ponerlo en práctica en el ámbito territorial en el que nos toca tomar decisiones, ya no ponemos tanto entusiasmo. Y la realidad es que esta Proposición No de Ley complementa, incentiva, da una competencia, si se puede decir así, complementaria a la Junta, para que haga de elemento coordinador o aglutinador y pueda ayudar a la resolución de este problema, que parece que todos estamos de acuerdo en que existe. Entonces, no quita nada a la Orden, que ahí está; simplemente es un añadido. Y si tratamos de buscar soluciones a problemas concretos, no simplemente quedarnos en planteamientos retóricos, podría ser un buen camino el aprobar esta Proposición No de Ley; incluso extenderlo, extenderlo, a título de ejemplo o a título de modelo, a otros supuestos que pueden darse en otras latitudes.

A veces... Nos ha hablado el Portavoz, el proponente, del gran número de municipios, de lo pequeños que son muchos de ellos, y de lo difícil que es que se pongan de acuerdo entre ellos. Bueno, pues, quizá, a través de esta Proposición No de Ley, la Junta, como elemento aglutinador, pueda aportar algo, algo añadido a la Orden del dieciséis de enero.

Ese es el motivo por el cual yo apoyo, además convencido de que es lo justo, esta Proposición No de Ley que presenta el Procurador don Cipriano.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Buiza. Para continuar con el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el representante del Centro Democrático y Social, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Para manifestar nuestro apoyo a esta Proposición No de Ley que presenta el Grupo Socialista. Es evidente, y ya lo ha explicado muy bien el Portavoz del Grupo Socialista, que esta zona tiene bastantes problemas, bastantes problemas de todo tipo; sobre todo, en estos momentos, la capitalidad de la Comarca, Béjar, por el gran problema que tiene, la grave crisis que tiene en el sector textil. Y es también obvio que la solución o la resolución de problemas de comunicación van a venir a coadyuvar de alguna manera estos problemas de tipo económico que tiene esta zona.

Yo creo -y así lo ha explicado muy bien el Portavoz del Grupo Mixto- que la Proposición No de Ley va a complementar la Orden de dieciséis de enero del noventa y dos. Que el CDS entienda, en estos momentos, que no es una Orden que solucione el problema de una manera global. Se trata, se trata simplemente de que la Junta capitaneé, capitaneé, articule el transporte de viajeros en esa Comarca. ¿Por qué? Fundamentalmente porque tiene medios, tanto técnicos como humanos, para resolverlo. Y el poner de acuerdo a una serie de ayuntamientos entre ellos va a ser mucho más difícil.

Es evidente que esta Proposición No de Ley, desde el punto de vista del CDS, se debería aprobar, y se debe de aprobar en el marco en el que en su día anunció el señor Consejero de Fomento: es decir, en el marco de un plan regional de transportes, que en estos momentos parece ser que se está elaborando. Y que aparte de incluir, pues, la construcción de terminales de mercancías, de terminales de autobuses, etcétera, etcétera, debe de incluir toda la articulación del transporte público, tanto de viajeros como de mercancías, en toda nuestra Región. Y por tanto, y, por tanto, bajo ese espíritu, es decir, tomando esta medida de que la Junta participe en solucionar el problema de comunicaciones que tiene esta Comarca, insertarlo, como decía, en el plan regional de transporte.

Por todas estas razones y porque, como decíamos antes, creemos, sinceramente, que la Orden del dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos no va a solucionar el problema en sí y que lo que se pretende es, en concreto, que por parte de la Junta capitaneé o lidere la resolución de este problema, el CDS, como manifestaba en un principio, va a votar a favor de esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Monforte. Una vez terminado el turno de fijación de posiciones y para cerrar el debate, tiene la palabra el señor proponente, don Cipriano González Hernández.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En vista de la intervención del Portavoz del Grupo Popular, que está de acuerdo en el fondo, aunque no parece ser que en la forma, y agradeciendo el apoyo mostrado por el Portavoz del Grupo Mixto y el Portavoz del Grupo CDS, yo quisiera, en aras de que parece que estamos de acuerdo en el fondo, ofertar una transaccional al Grupo Popular, o una modificación de texto, de manera que pudiera salir adelante, dado que parece que estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión. Mientras el asesor puede estar estudiando si es posible o no, yo, a mí me gustaría por lo menos leerlo, con vistas a ver si es posible el asumirlo.

Dice: "La Junta de Castilla y León, en colaboración con la Diputación de Salamanca y los ayuntamientos afectados, concertará las medidas oportunas, en un plazo de seis meses, para satisfacer, en la medida de lo posible, las necesidades de transporte público de la Comarca de Béjar. En suma, sería, simplemente, elimi-

nar aquellas cuestiones que parece que no estaba de acuerdo el Grupo Popular y resaltar aquellas en las que sí estamos, que es en que, como muy bien ha dicho el Portavoz del Centro Democrático y Social, instar a que la Junta lidere con sus técnicos el que se puedan concertar este tipo... o estos tipos de convenios que decía el Portavoz del Grupo Popular puedan hacerse, ya que es mucho más sencillo desde la propia Administración que desde los pequeños municipios de los que estamos tratando.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias. En relación a la transaccional que decía el señor proponente, esta Presidencia entiende que, al no haber habido enmiendas, pues, no ha lugar. Entonces, ya una vez cerrado el debate, lo que vamos a hacer a continuación es pasar a la votación de la Proposición No de Ley.

En primer lugar, ¿votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos, diecisiete. Votos a favor, ocho. Votos en contra, nueve. Abstenciones, cero. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el señor Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a adopción de medidas legales y presupuestarias para satisfacer las necesidades de transporte público en la Comarca de Béjar.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas treinta minutos).